

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10222** *COMSAT GOOD SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1628/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Fuentes Llacer contra Comsat Good Service, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de abril de 2010 por el que se declara a Comsat Good Service, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.386,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100027388-1